

Alto Guadalquivir + Júcar: casos de estudio. Análisis y diagnóstico de su paisaje cultural

Inmaculada Martín Portugués

RESUMEN

El concepto de Patrimonio ha evolucionado, y poco a poco se ha despertado la conciencia del valor patrimonial de nuestro paisaje. Los Conjuntos Históricos de incuestionable valía patrimonial por sí mismos se encuentran insertos en un paisaje sin el cuál no se entienden. En muchos casos, este paisaje se encuentra desprotegido o con límites de entornos de protección insuficientes. El concepto de Paisaje Cultural propuesto por la UNESCO, aún no reconocido por nuestra legislación, podría ser la oportunidad para todos estos paisajes de elevado contenido patrimonial. Estudiamos los mecanismos e instrumentos actuales jurídicos y normativos para su realización, y proponemos un análisis del paisaje necesario, a incluir en nuevas instrumentaciones de paisaje específicas o, a contener en los planes especiales de protección.

PALABRAS CLAVES:

Paisaje Cultural, Montoro, Análisis, Protección, Conservación.

Introducción

Es una realidad la ambiciosa y desmesurada ocupación de suelo que se ha producido durante la etapa previa a la presente crisis de la burbuja inmobiliaria. Este proceso ha generado, no sólo, destrucción del paisaje de la línea de costa, si no que sus ansias especulativas también han llegado a zonas de elevado nivel patrimonial, donde la importancia de conservación de los lugares se vio relegada a un último plano, en pro a un ficticio crecimiento económico basado en la construcción.

Asistimos en consecuencia, a un proceso de creciente valorización y conciencia social sobre nuestro Paisaje desde un punto de vista patrimonial. Así, hablamos de Paisaje Cultural cuando nos referimos a aquel, definido por la UNESCO^{1,2}, con valores singulares patrimoniales³ determinados, si bien, admitimos la retórica que todos los paisajes son culturales. Natural de Toledo el proyecto nace con motivo de la realización del Trabajo Fin de Máster (MUPDU) y un creciente interés por la gestión del paisaje y patrimonio, provocada por la situación desenfrenada de ocupación de suelo de dicha ciudad. Además de formar parte de mis estudios previos de mi futura Tesis Doctoral.⁴

1. Definiciones elaboradas por un grupo de expertos en paisajes culturales (La Petite Pierre, Francia, 24-26 octubre 1992) en (2005): Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. UNESCO. París: 131-138.

2. Rössler, M. (2001): Los Paisajes Culturales y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: resultados de reuniones temáticas previas. Paisajes Culturales en Los Andes. Memoria narrativa, casos de estudio, conclusiones y recomendaciones de la reunión de expertos. Arequipa y Chivay, Perú, del 17 al 22 de mayo de 1998. E. M. Barrera. Lima, UNESCO: 47-55.

3. Maderuelo Raso, J. (2010): Paisaje y Patrimonio. Madrid, Abada.

4. La ley 42/2.007, de 13 diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su preámbulo advierte de su carácter puntual respecto al paisaje y adapta la definición del paisaje protegido al Convenio Europeo del Paisaje.

España ratificó el citado Convenio Europeo del Paisaje en 2007, siete años después de su aprobación por el Consejo, estando en vigor en nuestro país ⁵ desde el 1 de marzo de 2008.

La UNESCO, y el Consejo de Europa nos marcan pautas de carácter internacional. Respecto a la legislación nacional nos encontramos con numerosas legislaciones ⁶ que abordan el tema de manera tangencial. A su vez, la aparición de nuevas competencias en comunidades autónomas aumenta la incoherencia y discontinuidad de unos territorios a otros. No existe a nivel estatal ninguna ley que regule específicamente el paisaje, ni que regule las infracciones paisajísticas. Parece razonable que el Paisaje recibiera un título específico en las legislaciones patrimoniales, sería oportuno, la elaboración de un régimen estatal de protección, más allá del carácter medioambiental.

Destacamos la labor de La Comunidad Valenciana ⁷ que ya cuenta con su reglamento del paisaje con el objetivo de salvaguardar paisajes tan señalados y tan significativos para su identidad como la Huerta Valenciana.

Existen numerosas líneas de investigación dedicadas al análisis metodológico de esta nueva figura siendo pioneros el IAPH. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, CSIC,

ETSA de Madrid, y el IPCE. Instituto del Patrimonio Cultural de España, entre otros.

Se considera la hipótesis siguiente: si los paisajes están amenazados es porque no están protegidos, bien porque no exista instrumentación o legislación eficaz y suficiente, bien porque se desconoce su importancia y valor. También podríamos plantear la hipótesis inversa, si un paisaje está conservado y no amenazado es porque tiene las medidas de protección adecuadas. En base a esta hipótesis, procedemos a elegir los casos de estudio, centrados en dos cauces de río, para realizar una perspectiva comparada entre los diferentes modos de gestión de unas regiones y otras.

Se pretende esclarecer términos teóricos derivados del Concepto de Paisaje Cultural, determinando sus dimensiones y los factores que lo conforman. Una vez entendido el término Paisaje Cultural procedemos a identificar los medios e instrumentos jurídicos y normativos para efectuar su protección.

De esta manera, nos proponemos como objetivo principal plantear una nueva metodología analítica y de diagnóstico de los paisajes culturales basada en capas de información según los factores constituyentes de los mismos, como complemento del planeamiento urbano.

Materiales y métodos

Podríamos dividir el proceso metodológico de investigación en varias fases:

- a. Estudio de las Bases Teóricas Conceptuales de Pensamiento, y de las líneas de Investigación actuales referentes.

5. La ley 42/2.007, de 13 diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su preámbulo advierte de su carácter puntual respecto al paisaje y adapta la definición del paisaje protegido al Convenio Europeo del Paisaje.

6. La Constitución Española de 1.978 (art. 45); Ley 16_1985 de Patrimonio Histórico español (art. 20. 1); Ley 04_1990 de patrimonio histórico de Castilla la Mancha (art. 11, art. 12); Ley 4/1998, Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad Valenciana (art.11, art. 26, art. 39); Ley 14_2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía (art. 19, art. 28); texto refundido de la Ley del Suelo, Real Decreto Legislativo 2/2.008 (art. 2).

7. Pérez, M.D.P.; Llorens, F.; García, E.; Requena, A. (2008): Metodología para los estudios de Paisaje de la Generalitat Valenciana, Tecnologías de la Información para el Desarrollo Territorial, Servicio de Publicaciones y difusión científica de la ULPGC, Las Palmas de Gran Canaria.

Como punto de partida era necesario revisar las bases teóricas de pensamiento y ejemplos de buenas prácticas existentes.

Se encuentran varias metodologías de análisis y acercamiento al tema planteado, y se procede a estudiar las más relevantes, elaborando una serie de fichas a modo de síntesis. (Véase fig. 1)

METODOLOGÍAS_M1	METODOLOGÍA PARA LOS ESTUDIOS DE PAISAJE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Conceptos teóricos	Síntesis metodológica	Conclusiones y reflexiones
Generalitat Valenciana	<p>El paisaje se concibe como un complejo territorial que puede ser sometido a análisis teniendo en cuenta diferentes modelos de comportamiento para ellos se debe llevar a cabo el análisis integrado de cada uno de sus componentes así como de las relaciones y sinergias que se producen entre ellos.</p> <p>En los últimos años se ha dado en la Comunidad Valenciana una profusión de legislación en torno a la incidencia que el desarrollo urbanístico tiene sobre el territorio; una parte de esta legislación ha estado dirigida hacia la preservación y adecuación de los paisajes.</p> <p>Para el estudio del paisaje y la modelización de las distintas transformaciones que se llevarán a cabo en él se hace necesario el uso de una herramienta como los Sistemas de Información Geográfica puesto que gracias a ella se pueden obtener modelos espaciales de comportamiento territorial a través de los cuáles se logran desgranar una serie de medidas con las que estas transformaciones serán integradas en el territorio.</p> <p>En este trabajo se pretende describir y delimitar el uso de esta herramienta de análisis espacial para algunas de las fases que componen la secuencia metodológica de un estudio de paisaje, presentando su aplicación a una serie de casos concretos desarrollados en la Comunidad Valenciana.</p>	<p>• Visibilidad Determina la importancia relativa de lo que se ve y se percibe y es función de la combinación de distintos factores:</p> <p>> Puntos de observación. Lugares donde se percibe el paisaje. Seleccionados según la mayor afluencia pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - vías de comunicación. - núcleos de población. - áreas recreativas - puntos de observación más representativos por la singularidad de su paisaje. <p>> Zonas de Visibilidad según nº de Puntos de observación incluidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - máxima (ptos. observación principal). - media (1/2 ptos. observación secundarios). - baja (menos de 1/2 ptos. observación secundarios). - no visible/ zona de sombra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación Unidades Homógenas de Paisaje. • Factores naturales: relieve, geológicos/ hidrológicos, suelo, clima, especies de fauna y flora silvestres... • Factores humanos: población, asentamientos, usos suelo, infraestructuras... • Plan Participación Pública. • Descripción y definición de actuaciones urbanísticas. • Análisis Visual del Paisaje. • Identificar principales vistas y zonas de afección visual hacia los Recursos Paisajísticos. Puntos de observación. • Análisis Visual de cada Punto de Observación. <ul style="list-style-type: none"> - delimitación cuenca visual. <ul style="list-style-type: none"> – distancias cortas menores a 300 m. – distancias medias mayores a 300 m y menores a 1.500 m.. – distancias largas mayores a 1.500 m.. - identificar recursos visuales que definen la singularidad del paisaje. - determinar el nº de observadores potenciales del paisaje y duración del tiempo estimado de observación. <ul style="list-style-type: none"> – turistas – residentes 	<p>La Comunidad Valenciana cuenta con una gran riqueza paisajística que se ve afectada por problemas de diversa índole acompañados de una escasa sensibilidad en la toma de decisiones y la carencia de una acción pública y privada en paisaje. El paisaje como recurso, patrimonio cultural colectivo y factor de la calidad de vida de la población es una cualidad referida a la totalidad del espacio o territorio.</p> <p>De ahí que nazca una serie preocupacion por estudiar y analizar los principales rasgos del paisaje así como analizar la integración en el mismo de determinadas actividades puesto que el paisaje es un recurso fundamental en la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>El trabajo plantea la metodología desarrollada para los Estudios de Paisaje en la Comunidad Valenciana; dicha metodología significa un esfuerzo interdisciplinar que aglutina técnicas y métodos de análisis bajo un mismo hilo argumental.</p>
<p>autores: Pérez Tacorreta, María del Pino; Llorens Cobos, Fernando; García Botella, Estela y Requena Gall-pleno, Alfredo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes 	<p>El Consejo de Europa, ha elaborado un acuerdo entre Estados que plantea abiertamente el derecho al paisaje. La Convención Europea del Paisaje, puesta a la firma entre los Estados miembros del Consejo el 20 de octubre de 2000 en Florencia, establece las líneas que definen el paisaje como "cualquier parte del territorio tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones".</p> <p>El paisaje constituye un patrimonio común de todos los ciudadanos y un elemento fundamental de su calidad de vida, según la ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje. En ella se establecen medidas para el control de la repercusión que sobre el mismo tiene cualquier actividad con incidencia territorial. De esta Ley surge el Reglamento del Paisaje aprobado por Decreto 120/2006 el 11 de agosto de 2006, el cual establece las directrices básicas para la elaboración de los Estudios de Paisaje en la Comunidad Valenciana.</p> <p>Las distintas figuras de planificación que recoge la legislación se jerarquizan de la siguiente manera: Plan de Acción Territorial de Paisaje de la Comunidad Valenciana, Estudios de Paisaje, Estudios de Integración Paisajística, Catálogos de Paisaje y Programas de Paisaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valor Paisajístico. Valor relativo en función de la Calidad Paisajística. • Calidad Paisajística: singularidad/ rareza, representatividad, interés de conservación, función como parte de un paisaje integral. 	<p>Los Sistemas de Información Geográfica (SIG), que ya han demostrado sus enormes prestaciones en distintos aspectos de la planificación y ordenación del territorio, pueden y deben emplearse ahora en los Estudios de Paisaje, añadiendo nuevas posibilidades de análisis de la información geográfica por esc es importante ratificar la potencialidad de los SIG como herramienta de análisis espacial y simulación en el estudio del paisaje y en el contexto de la ordenación del territorio y del medioambiente.</p>
MATERIAL EMPLEADO:				
> Herramientas SIG.				
CASOS DE ESTUDIO:				
> Les Coves de Vinromà.				
> Benicàssim				
OBJETIVOS:				
> Definición de las Unidades Homógenas de Paisaje.				
> Identificación elementos claves en la percepción del paisaje.				
> Reconocimiento de miradores e Itinerarios paisajísticos.				
> Delimitación de áreas de calidad visual o fragilidad del paisaje.				
> Proposición de medidas de integración paisajística.				
BIBLIOGRAFÍA DESTACADA:				
<p>Aramburu, M.P.; Cluente, P. et al. (1994): <i>Guía para la elaboración de estudios del Medio Físico: Contenido y Metodología</i>. Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Madrid.</p>				
<p>Calvo, I. (2001): <i>Contribución del Atlas de los Paisajes de España a la integración del paisaje en la planificación y desarrollo territorial</i>. Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.</p>				
<p>Gómez Orea, D. (1978): <i>El Medio Físico y la Planificación</i>. Vols. I y II. Cuadernos del C.I.F.C.A.</p>				
<p>Madiedo, F. y Bosque J. (2007): <i>Una propuesta para cuantificar la visibilidad del territorio desde la red viaria</i>. Cuadernos Geográficos, 39: 69-81.</p>				
<p>Ramos, A. (1976): <i>Visual landscape evaluation. A grid technique</i>. <i>Landscape Planning</i>, 3: 67-88.</p>				
<p>Ramos, A. (1980): <i>El estudio del Paisaje</i>. Trabajos de la Cátedra de Planificación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Madrid.</p>				

Fig. 1. Elaboración propia (2011): Ficha resumen Metodologías (1 de 5), Estudios de Paisaje de la Comunidad Valenciana.

b. Estudio de la Legislación Vigente.

Se procedió a realizar una lectura amplia de las múltiples legislaciones estatales, para así, determinar con mayor rigor, si hubiera, instrumentos adecuados para la protección de los paisajes culturales.

c. Casos de estudio. Criterios de Selección.

La metodología empleada se basa en el estudio sistemático y comparativo de dos casos de estudio. Se buscan dos zonas de elevado interés paisajístico y patrimonial, de diferentes regiones que nos permitan comparar sus modos de gestión⁸ y mecanismos para su protección y conservación. Teniendo como referente inicial Toledo,⁹ se seleccionan ejemplos en los que su paisaje se conformara por tejidos urbanos de reconocido valor patrimonial (conjuntos históricos), situados en meandro de río y ligados a la existencia de parajes de reconocido valor medioambiental y paisajístico.

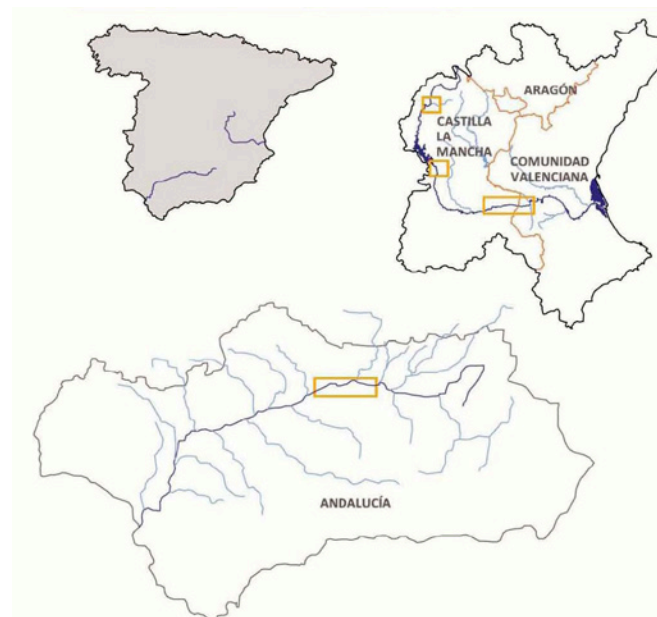
Se opta, por tanto, por estudiar la cuenca del Alto del Guadalquivir versus la cuenca del Júcar. (Fig. 2)

Asimismo, se eligen aquellos núcleos urbanos principales que obedezcan a los siguientes criterios:

- Conjunto Histórico
- Crecimiento entorno al meandro/ hoz de un río.
- Vinculación a Espacio Natural Protegido
- Existencia de Muralla Urbana.
- Existencia de puentes históricos (elementos de relación de la ciudad-río-paisaje).

8. Cruz Perez, L.; Español Echániz, I. (2009): El paisaje de la percepción a la gestión, Liteam, Madrid.

9. Peris, D.; Almarcha E. (2008): La ciudad y su imagen, COACM Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, Toledo.






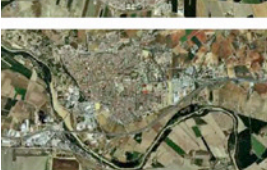
■ Fig. 2. Elaboración propia (2011): Esquema de localización.

- N^o de habitantes. Dimensión del núcleo urbano.
- Existencia de castillo/ alcazaba.
- Existencia de afecciones.

Los municipios estudiados son los siguientes: en la cuenca del Alto Guadalquivir; El Carpio, Montoro, Villa del Río y Andújar (véase Fig. 3); y en la cuenca del Júcar; Cofrentes, Alcalá del Júcar, Jorquera, Alarcón y Cuenca.

d. Determinación de los factores de estudio.

Una vez elegidos los municipios, nos remitimos a la elaboración de su diagnóstico, siguiendo algunas metodologías referentes¹⁰. Se identifican los distintos factores según sus dimensiones paisajísticas.

Municipios objeto de estudio									
	Planeamiento vigente?	Conjunto Histórico?	Crecimiento entorno al meandro/ hoz de un Río	Espacio Natural Protegido?	Muralla Urbana	Puentes	Población	Castillo/alcabaza	Infraestructuras existentes/Afecciones
	Avance PGOU 2.009	-----	Relación municipio-río perdida.	Afección fluvial	Muralla Urbana	-----	4.605 hab. (2.008)	Torre del Castillo de Garcí Méndez Sotomayor 1.325.	• A-4 Autovía del Sur. • FFCC Madrid-Cádiz.
	• PGOU 11/01/2.010 • Plan Especial del Conjunto Histórico 27/01/1.996	Conjunto histórico BIC 06/06/1.969	Alto nivel de conservación entorno al Meandro. Crecimientos a ambos lados del río.	• Afección fluvial • Red Natura 2.000. LIC lugar de interés comunitario • Parque Natural Sierra de Cardena Montoro.	-----	Puentes XV-XVI	9.895 hab. (2.008) crecimiento leve	Torre del Castillo de Villaverde (BIC 25/06/1.985)	• A-4 Autovía del Sur. • FFCC Madrid-Cádiz.
	• NORMAS SUBSIDIARIAS 11/03/1.987 con modificaciones puntuales hasta 2.008 • Aprobación Inicial PGOU 2.009	-----	Se mantiene la relación municipio y meandro-río. En proceso de rehabilitación.	Afección fluvial	-----	• Puente romano • Puente de Hierro	7.425 hab. (2.009)	Alcabaza	• A-4 Autovía del Sur. • FFCC Madrid-Cádiz.
	PGOU 23/07/2.007	Centro histórico BIC 10/07/2.007	Relación municipio-río perdida. Márgenes deteriorados.	Parque Natural Sierra de Andújar	Muralla Urbana Almohade BIC 25/06/1.985	Puente romano	38.979 hab. (2.009) en crecimiento	-----	• A-4 Autovía del Sur. • FFCC Madrid-Cádiz.

■ Fig. 3. Elaboración propia (2011): Ficha criterios selección núcleos urbanos, Alto Guadalquivir.

Existen dos escalas de estudio: marco general de cuenca hidrográfica y análisis-diagnóstico pormenorizado por núcleo urbano.

Dentro del marco general de cada cuenca se estudian los factores relacionados con su: situación y superficie, características geográficas y patrimoniales, evolución histórica y marco jurídico-legislativo.

Para efectuar el diagnóstico y análisis por cada núcleo urbano estudiamos su: ubicación y emplazamiento geográfico; evolución de la población; dinámica de asentamiento; principales datos históricos y Patrimonio Histórico; Patrimonio Natural e Intangible; estado de conservación de su

10. Alonso Villalobos, C. (2004): Guía del paisaje cultural de la Ensenada de Bolonia, Cádiz, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla.

Bolós Capdevila, M. D.; Bovet Pla, M. D. T. (1992): Manual de ciencia del paisaje: teoría, métodos y aplicaciones, Masson, Barcelona.

Bosque Sendra, J.; Gómez Delgado, M.; Rodríguez Duran, A.; Rodríguez Espinosa, V.; Vela Gajo, A. (1997): Valoración de los aspectos visuales del paisaje mediante la utilización de un SIG, Documents d'Anàlisi Geogràfica, 60: 19-38.

Patrimonio Histórico, márgenes Río y su relación, Patrimonio Natural y relación con su Paisaje; identificación de los principales hitos del Paisaje considerando su caracterización y tipología, periodo histórico, estados de protección, conservación y valor social, junto con su accesibilidad. Además, para efectuar un diagnóstico adecuado de su grado de protección, de su estado de riesgo y fragilidad se estudian las afecciones existentes y puntos conflictivos, analizando también, el estado del planeamiento vigente.

e. Toma de datos y material empleado.

Una vez identificados los factores relevantes a estudiar, se produjo la realización del levantamiento de datos in situ mediante fotografía digital y GPS, ayudándonos de cartografías actuales e históricas, ortofotografías, documentación gráfica de planeamiento y medioambiental. Para ello, se ha recurrido a los ayuntamientos, Juntas Regionales pertinentes y servicios WMS.

El objetivo de la toma de datos era el de detectar los puntos de impacto visual, identificar los principales hitos del paisaje; las unidades paisajísticas y monumentales; los posibles corredores visuales del paisaje y su conjunto urbano. Para conseguir un diagnóstico certero de las amenazas y oportunidades del lugar. Para la elaboración del trabajo se utilizaron programas de CAD y SIG.

f. Análisis gráfico y metodológico. Diagnóstico y Valoración de los factores que conforman el Paisaje Cultural.

Finalmente, para el estudio más detallado y la propuesta de análisis de estudio a seguir (para incorporar a los planes urbanos o posibles futuras cartas de paisaje), se selecciona

un municipio por cada cuenca, de características similares en cuanto a sus condicionantes de crecimiento, localización respecto a su entorno y singularidad patrimonial: Montoro y Alcalá del Júcar.

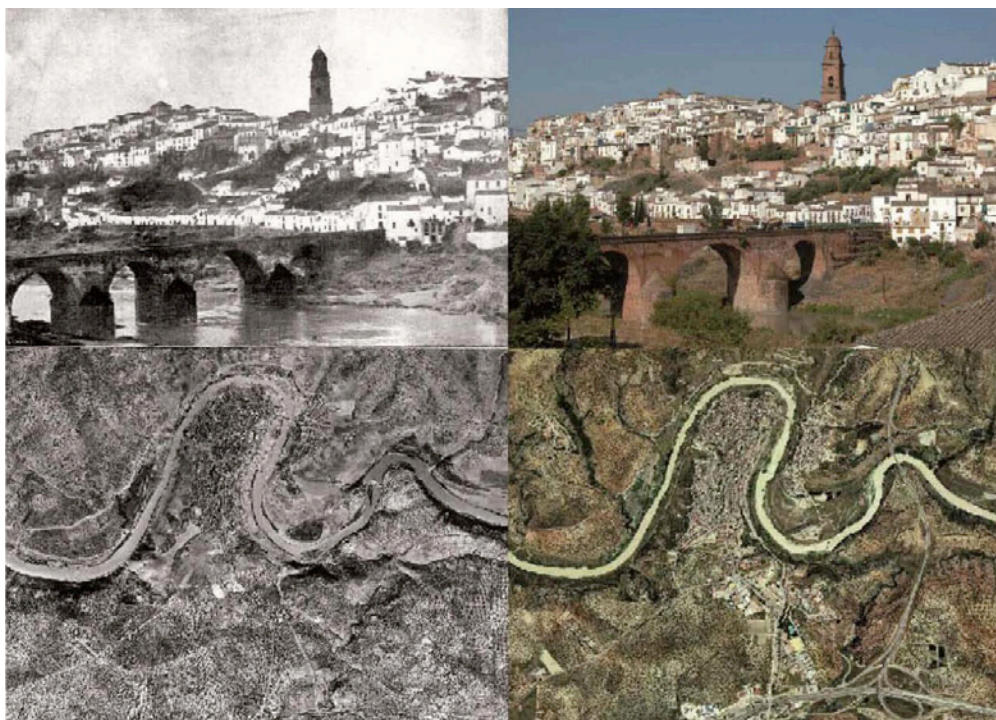
Se ha realizado un análisis gráfico a diversas escalas según la información de cada uno de ellos. Se generan unas capas de información a superponer, que nos determinarán los elementos y lugares importantes a proteger, y, aquellos susceptibles de mejora y rehabilitación. Así, mejorará el entendimiento de su Paisaje Cultural.

Las capas que se han elaborado son:

- Cartografía base y modelo digital de elevaciones del terreno.
- Estudio de la Topografía e Hipsometría.
- Fotografía aérea actual y antigua.
- Evolución, crecimiento y asentamiento urbano.
- Carta Arqueológica.
- Patrimonio Histórico. Elementos y entornos BIC.
- Unidades de Paisaje.
- Espacios Naturales Protegidos.
- Espacios Naturales de Relevancia e Interés Patrimonial.
- Análisis Visual I. Vistas y Alzados Urbanos de Interés.
- Análisis Visual II. Detección Corredores Visuales e Impacto Visual.

Resultados

En el curso de la investigación encontramos el caso modélico de Montoro. Modélico en su estado de conservación; en el grado de compromiso y concienciación social; y, en sus mecanismos de gestión e instrumentación (Fig.4)



■ Fig. 4. *Elaboración propia (2011): Imágenes comparadas estado conservación, (a partir de ortofoto vuelo americano 1956 y 2007; panorámica finales s. XIX y panorámica de 2007, autores desconocidos).*

los lenguajes. También se ha procedido a limpiar el Conjunto Histórico de elementos “contaminantes” que provocaban impacto visual¹², tales como instalaciones eléctricas, de alumbrado y publicitarias.

La villa se ha ido conformando siguiendo las curvas de nivel del terreno, y siempre mirando hacia el paisaje. Todas las edificaciones respetando el derecho de observación del paisaje de sus convecinas, dibujando un alzado escalonado, en donde se observan tipologías características de Montoro, casas-miradores casi “colgadas” hacia el Río.

Su Patrimonio Histórico es abundante y numeroso. La ciudad posee la declaración de Conjunto Histórico, BIC desde 1.969. Existen junto a ésta, hasta cuatro declaraciones BIC y numerosas edificaciones, y, yacimientos arqueológicos que cuentan con otros reconocimientos. Entre todas, destaca, la Iglesia de San Bartolomé, la Iglesia del Carmen y el Puente de las Donadas.

Labores reconocidas como la del Plan Especial del Conjunto Histórico¹¹ han contribuido al excelente estado de conservación actual. La imagen de su Conjunto Histórico ha sido cuidada a través de ordenanzas que han regulado la altura y

La identidad de Montoro se posa sobre la conformación arquitectónica de su conjunto urbano. A ambos lados del meandro, dominando las vistas sobre el paisaje abierto del olivar y la campiña cordobesa, existen una serie de hitos singulares que le proporcionan una determinada simbología. Véase breve ejemplo de la catalogación (Fig. 5)

11. (2001): Montoro: Plan Especial de protección del centro histórico, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla.

12. (Federación Andaluza de Municipios (2011): Jornadas de Contaminación Visual del Patrimonio Histórico en Andalucía, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla.

Principales "Hitos patrimoniales" de destacado interés visual

	Caracterización	Periodo Histórico	Tipología	Protección	Estado de conservación	Valoración Social	Accesibilidad	Observaciones
> Iglesia de San Bartolomé	Arquitectónica religiosa	Edad media, finales s. XV. Estilo gótico-mudejar	Iglesia	<ul style="list-style-type: none"> • BIC 04/ 09/ 2.002. • Inventario Patrimonio Histórico de Andalucía. • Plan Especial del Conjunto Histórico. Protección Integral A. 	Bueno	Elevada	Buena	Su torre es el principal hito social, paisajístico y urbano de la ciudad.
> Puente de las Donadas	Urbana/ Arquitectónica civil	Edad media/ Edad Moderna, finales s.XV/ comienzos s. XVI. Gótico/ renacimiento	Puente	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario Patrimonio Histórico de Andalucía. • Plan Especial del Conjunto Histórico. Protección Integral A. 	Elevado	Elevada	Elevada	Forma parte de la imagen más reconocible de Montoro. Junto con la Torre de la Iglesia de San Bartolomé, son los hitos por excelencia del perfil urbano, además de conectar ambas partes de la Ciudad.
> Ermita Sta. Ana	Arquitectónica religiosa	Edad Moderna, s. XVIII	Ermita	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario Patrimonio Histórico de Andalucía. • Plan Especial del Conjunto Histórico. Protección Integral A. 	Bueno	Buena	Buena	Elemento vinculado al Puente de las Donadas, al paso del río.

■ Fig. 5. Elaboración propia (2011): Tabla Hitos patrimoniales de destacado interés (1 de 4).

Su población está ligada al cultivo del olivo, a la fabricación del aceite. Economía básica y fuente de riqueza paisajística del lugar.

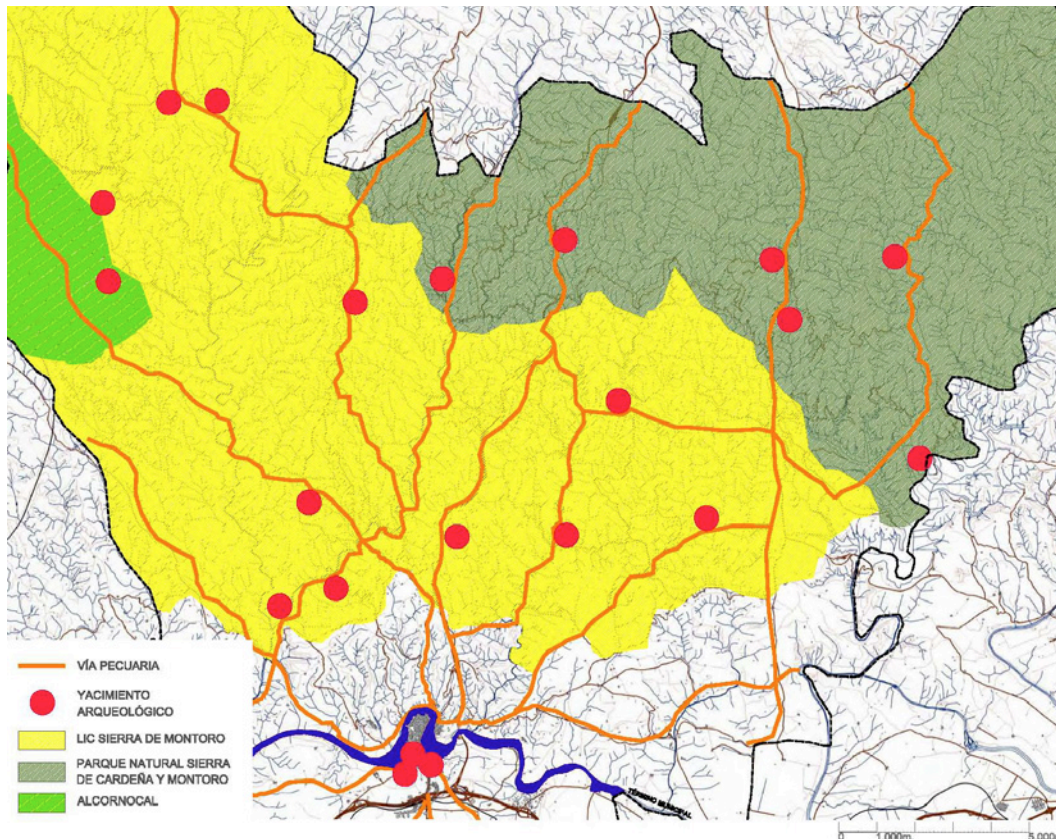
El Río es un elemento más de la ciudad. Aunque antaño existieron numerosas aceñas, molinos harineros de agua, el Río se ha utilizado como mecanismo, fundamentalmente, de riego de las vegas. El Conjunto Histórico posee un elevado valor en sí mismo, pero no se comprende sin la mirada hacia el Río y su Paisaje, y sin la mirada desde el Río y su Paisaje hacia la ciudad.

Existen numerosos corredores naturales, coincidentes por vías pecuarias, hasta diez de ellas, desembocan en la ciudad.

Corredores que los ciudadanos disfrutaban en un elevado auge. Además, muchos de ellos son caminos de peregrinación y romería. Existen yacimientos arqueológicos urbanos y otros repartidos en el paisaje, que junto a las vías pecuarias conforman una red de hitos en el territorio. (Fig. 6).

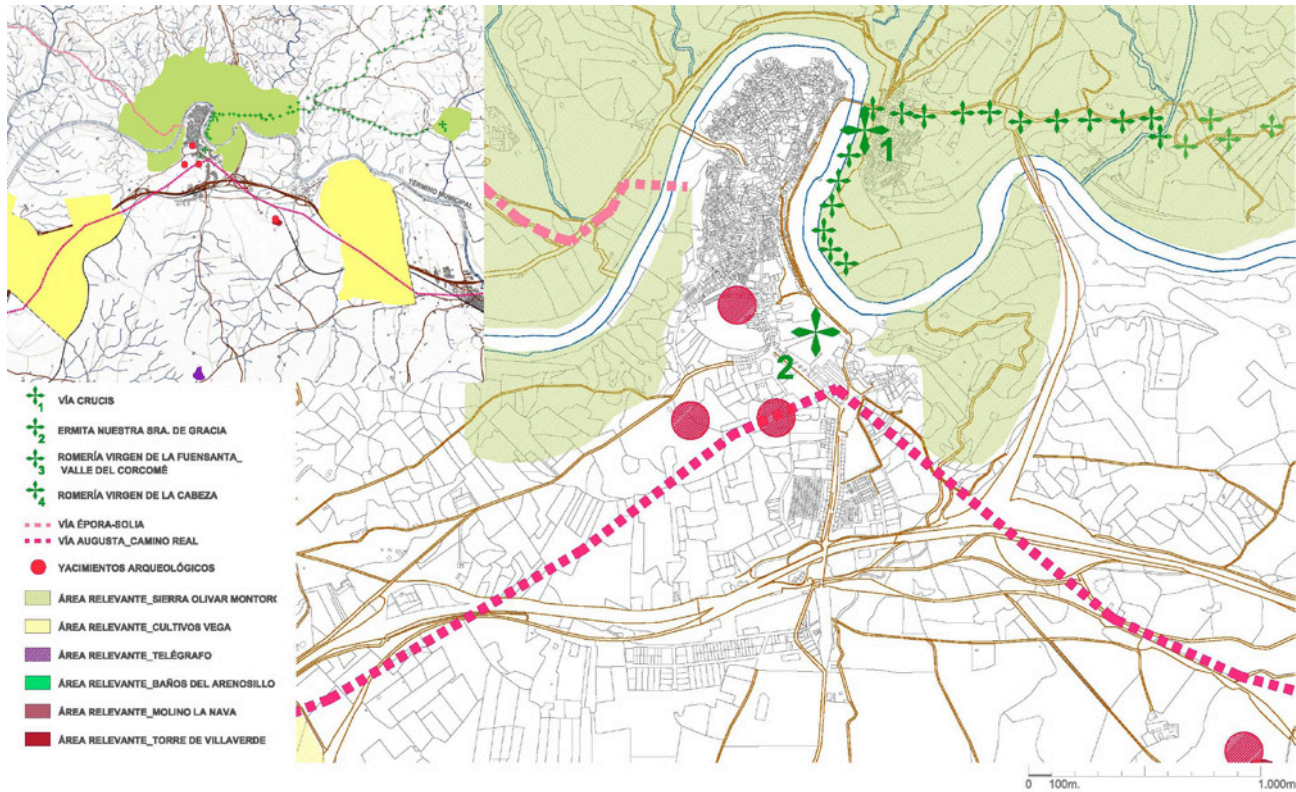
Son los espacios naturales relevantes,¹³ que albergan elementos patrimoniales tanto de carácter histórico o natural junto aquellos relacionados con las tradiciones y lo cultural

13. Venegas Moreno, C. y Rodríguez Rodríguez, J. (2002): "Valoración de los paisajes monumentales. Una propuesta metodológica para la integración paisajística de los Conjuntos Históricos", en Zoido, F. y Venegas, C. (Coord.) Paisaje y Ordenación del Territorio, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Fundación Duques de Soria, Sevilla.



■ Fig. 6. Elaboración propia (2011): Espacios Naturales protegidos.

(repletos de historia), los que proporcionan identidad y simbología. Los restos de vías romanas, como la Vía Épora-Solia, la Vía Augusta, la zona arqueológica de la Torre de Villaverde, el recorrido que conduce a la romería de Ntra. Sra. de la Cabeza o el Valle del Corcomé, funcionan como nodos culturales, focos de atracción de las relaciones ciudad-río-paisaje. (Fig. 7).

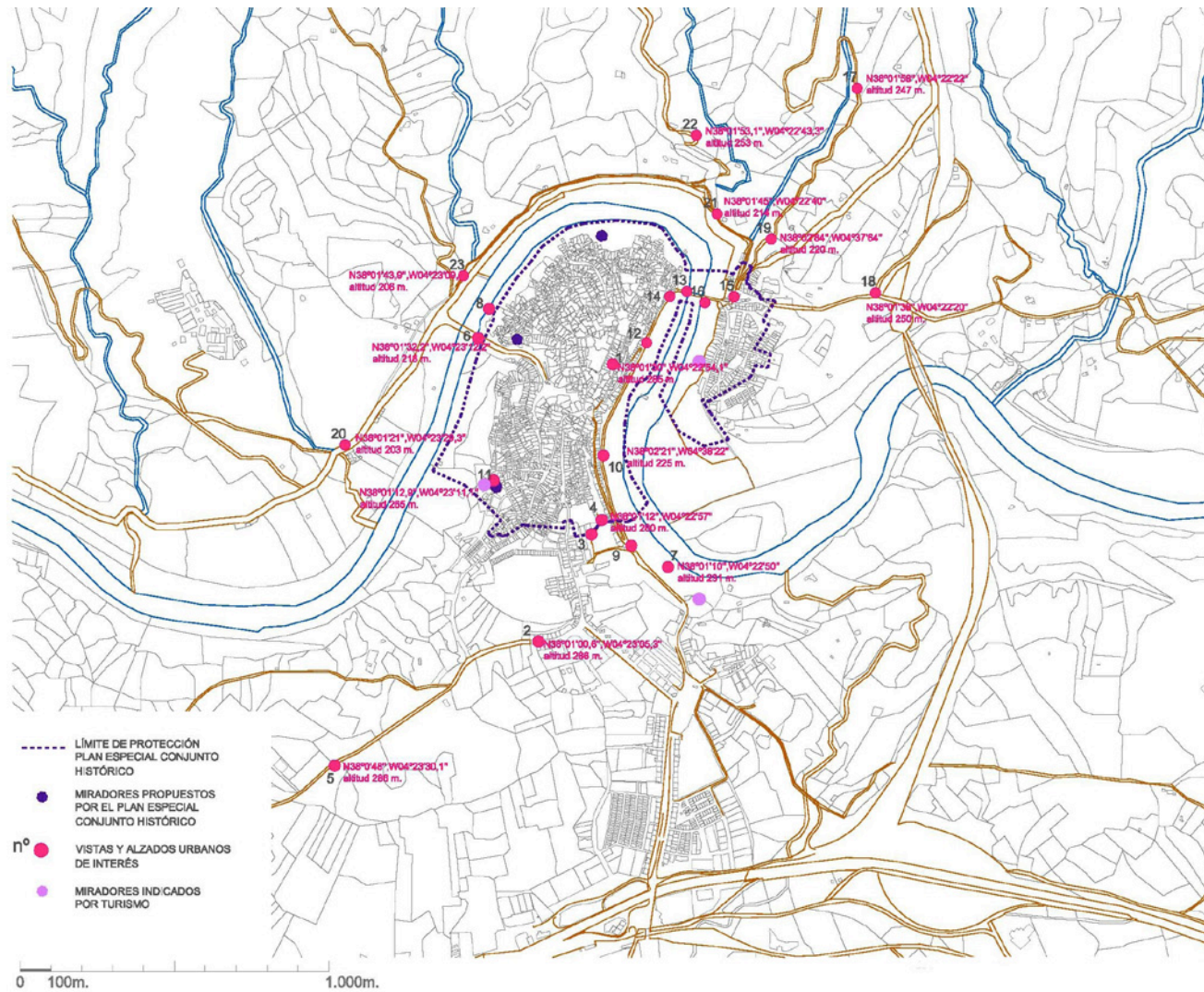


■ Fig. 7. Elaboración propia (2011):Espacios de relevancia e interés patrimonial.

Su visión comprende los 180°, recorre todo el meandro (Fig. 8), así se distinguen tres focos principales de visión, que se corresponden con los alzados principales de la ciudad ¹⁴. Existen pocos miradores acondicionados pero sus posibilidades son múltiples. Se han catalogado todas las vistas de interés (Fig. 9), identificándose mediante el análisis gráfico, corredores visuales de carácter cultural y natural, sus impactos y problemas de borde (Fig.10). Éstos últimos se

concentran en la zona de la Vaguada, y en las inmediaciones del Barrio de la Plaza de Toros, justo en el límite exterior del ámbito delimitado por el Plan Especial del Conjunto Histórico.

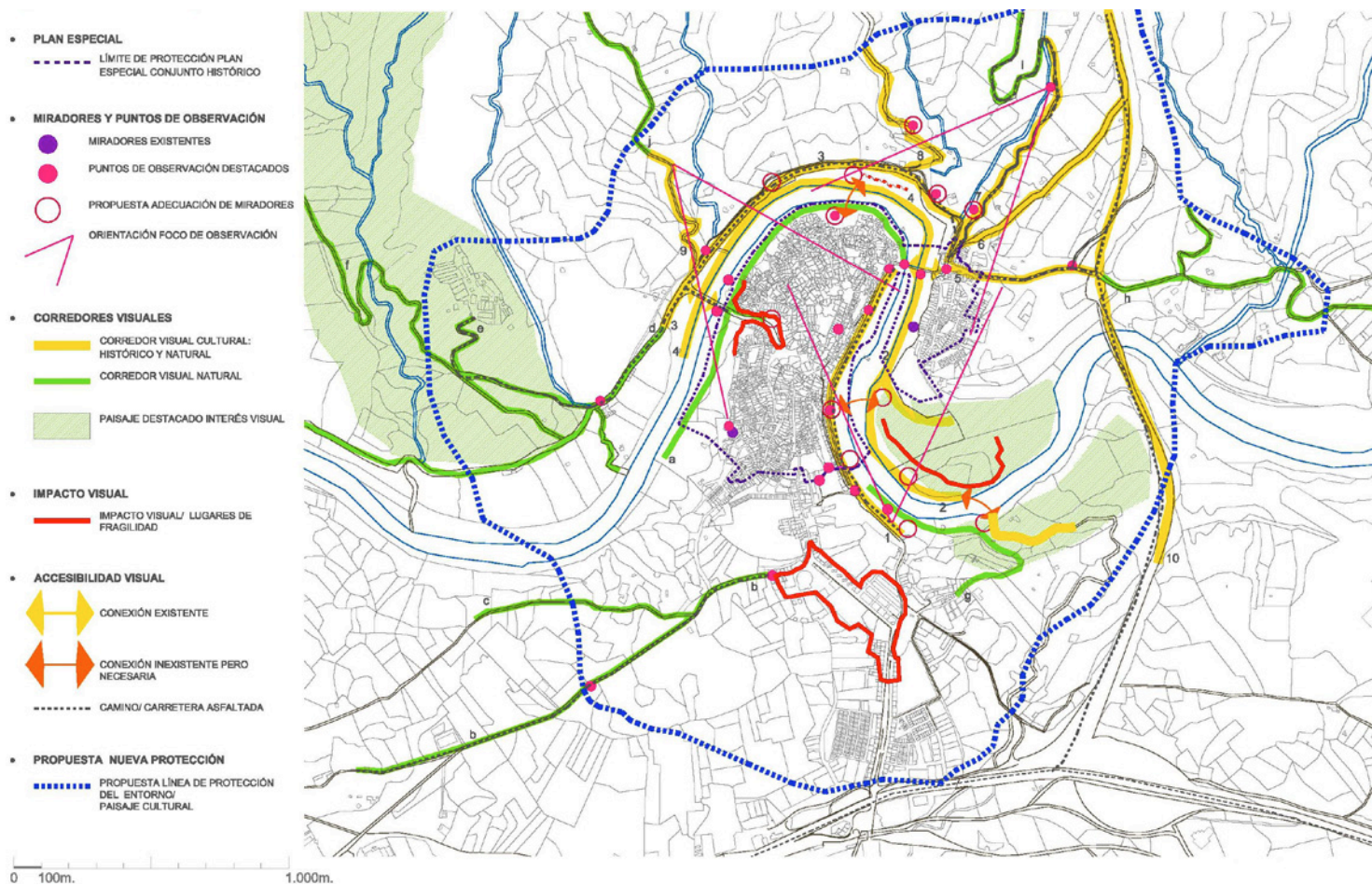
14. Higuchi, T. (1983): The visual and structure of landscapes, MIT Press.
 Tévar, G. (1996): La cuenca visual en el análisis del Paisaje, Serie Geográfica, 6: 99-113.
 Smardon, R. C.; Palmer, J.F.; Felleman, J.P. (1986): Foundations for Visual Project Analysis, Wiley & Sons, New York.



■ Fig. 8. Elaboración propia (2011); Análisis Visual I. Vistas y alzados urbanos de interés.



■ Fig. 9. Elaboración propia (2011): Tabla inventario de vistas y alzados urbanos de interés (3 de 5).



■ Fig. 10. Elaboración propia (2011): Análisis Visual II. Detección de corredores visuales e impacto visual.

Conclusiones

Montoro siendo un caso modélico en su estado de conservación gracias a un Plan Especial de Conjunto Histórico ejemplar, presenta problemas, allí donde terminan los límites de su jurisprudencia. Es obvio que la limitación es insuficiente, sin embargo no se trata de ampliar esta delimitación de Conjunto Histórico que según su definición cumple con los requisitos de su declaratoria, sino que debiera existir otra figura más amplia, con su instrumento de gestión correspondiente que contemple la conservación del Conjunto Histórico y su Paisaje.

Por otra parte, la ciudadanía posee un elevado grado de conciencia y compromiso hacia su patrimonio. Sin duda, es un resultado más de su exitosa gestión y planificación urbana y patrimonial. Así, su comunidad política y ciudadana conscientes de su valía, recientemente, han iniciado programas de rehabilitación y mejora de su ribera.